



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	4312169
Denominación Título	Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos
Centro	Facultad de Física
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Satisfactorio

La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Después del análisis de los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 (convocatoria 2012/2013) y 2012-2013 (convocatoria 2013/2014) realizados por la Universidad de Sevilla sobre la implantación del Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos (4312169), se constata que los responsables del título han realizado un análisis crítico del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada, identificando las debilidades y dificultades encontradas en su desarrollo y proponiendo mejoras para su solución. Tras dicho análisis, los responsables del Máster han identificado, en ambos Autoinformes, la adaptación de contenidos y metodologías docentes y la formación del profesorado en el uso de recursos de enseñanza a distancia como una de las mayores dificultades, dado el carácter semi-presencial del Máster, con posibilidad de impartición completamente virtual. Además también indican que la participación en el Máster de un número importante de profesorado externo a la Universidad de Sevilla, hace que sus datos no estén completos y no quedan bien agregados a los indicadores del Máster, lo que puede llevar a conclusiones erróneas. En este sentido, se valora positivamente las acciones de mejora propuestas por los responsables para intentar paliar estas dificultades a la hora de implantar el Máster.

Se valora positivamente la revisión realizada por los responsables del Máster en los Autoinformes de Seguimiento. El Máster cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad del Título y con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Según consta en el Autoinforme del curso 2012-2013 los responsables indican que para la realización del análisis anual de la Comisión de Garantía de Calidad del título se han mantenido reuniones, sin embargo sería recomendable especificar la periodicidad de las mismas, así como quiénes han participado en dichas reuniones, para poder valorar su adecuación. Se valoran positivamente las propuestas de mejora y las posibles modificaciones del sistema de evaluación sugeridas en función de las peculiaridades del Máster, anteriormente citadas. Se valora también favorablemente el seguimiento realizado de los planes de mejora propuestos en cursos anteriores. Así, en el Autoinforme del curso 2011-2012 se describe el estado del plan de mejora del curso 2010-2011, y en el Autoinforme del curso 2012-2013 se describe el estado del plan de mejora del curso 2011-2012, definiendo en ambos casos las acciones de mejora propuestas y el estado en el que se encuentran (completada o en curso), con su correspondiente valoración.

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del título, que sigue el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, se valora positivamente porque ha permitido a los responsables del Máster obtener información muy valiosa que posteriormente ha sido utilizada en la toma de decisiones. La información se ha desglosado a través del análisis detallado y de la valoración de diferentes indicadores organizados según los 11 procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del título y que abarcan diferentes áreas de interés: rendimiento académico, calidad de la enseñanza y el profesorado, información complementaria, movilidad, prácticas externas, inserción laboral de los graduados, satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias, criterios y procedimientos en el caso de extinción del título, difusión del título, y análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones. El análisis de estos indicadores ha permitido identificar fortalezas y debilidades, y proponer acciones de mejora para la optimización del proceso de implantación. Este protocolo de actuación se valora favorablemente, ya que existe una coherencia entre el análisis realizado y las acciones propuestas a partir de dicho análisis. Por tanto se considera que el Sistema de Garantía de Calidad del título está implementado en todas sus facetas.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012, 2012-2013). Además también se han analizado otros indicadores como la tasa de éxito, la nota media de acceso, tasas de rendimiento y éxito del Trabajo Fin de



Máster, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. Considerando, por parte de los responsables, que las tasas de éxito y eficiencia del título son altas, y la tasa de rendimiento es baja (curso 2011-2012) y que la tasa de eficiencia es alta y que se ha producido un incremento en las tasas de éxito y rendimiento (curso 2012-2013). Si bien, en general, se han comparado los resultados con los valores previstos en la memoria verificada se recomienda realizar un análisis más pormenorizado y con mayor profundidad de los mismos. En futuros Autoinformes se recomienda llevar a cabo la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros másteres del mismo Centro) y externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados). Todo ello, permitiría estudiar la evolución y tendencia que presentan, contextualizando la situación del Máster, y podría contribuir a identificar áreas de mejora.

Además también se recomienda realizar un estudio desagregado por asignaturas o materias, lo que se considera muy adecuado para el seguimiento de la implantación del Máster ya que identificaría las asignaturas con un mayor y menor porcentaje de rendimiento y éxito, y sería muy útil para la continua evaluación del Máster.

Por otro lado, a lo largo de ambos Autoinformes, los responsables del Máster han ido identificando indicadores para los procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, realizando un análisis claro, aunque en algunas ocasiones escueto y poco argumentado, de cada uno de ellos, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora. El análisis de estos indicadores ha permitido identificar como puntos fuertes: el elevado grado de cumplimiento de los plazos y normativa de publicación de proyectos y programas de las asignaturas, alta utilización de la plataforma de enseñanza virtual, todos los profesores son doctores, alto porcentaje de profesores permanentes, bajo ratio alumno/profesor, recursos adicionales en centros de investigación del CSIC, participación de alumnos provenientes de otras universidades nacionales y extranjeras fuera de programas de movilidad, y las características del Máster permiten el seguimiento a distancia sin la participación en un programa de movilidad. Mientras que como puntos débiles destacan que no se disponen de resultados de encuestas de satisfacción, la información sobre los profesores externos que consta en las bases de datos de la Universidad no es completa ni está actualizada, pocos alumnos hacen las encuestas (baja fiabilidad de las estadísticas de las que se disponen), y no se disponen de un sistema para recabar información sobre accesos a la web. En este sentido, si bien los responsables del Máster han identificado estos puntos fuertes y puntos débiles, se considera que en futuros Autoinformes de Seguimiento se deberían fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del Máster.

Además, al igual que se ha mencionado anteriormente, para los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA se echa en falta la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros másteres de la misma Facultad) y externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados), especialmente en los procedimientos que evalúan la calidad de la enseñanza y el profesorado. Por lo tanto, se recomienda incluir estas comparaciones en futuros Autoinformes, ya que podrían contribuir a identificar áreas de mejora y a contextualizar la situación de este Máster en la Universidad de Sevilla y en otras universidades.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio. Las recomendaciones del Informe de Verificación (06/05/2010) fueron atendidas y resueltas en el Autoinforme del curso 2011-2012.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Como puede comprobarse en el Autoinforme del curso 2011-2012 la Universidad de Sevilla ha atendido todo lo que se les



indicaba en el Informe de Seguimiento. Sin embargo, algunas de las recomendaciones realizadas no han sido resueltas en su totalidad, por ejemplo las relativas a la evaluación de los principales resultados obtenidos y a los procedimientos de evaluación de la calidad de enseñanza y profesorado, aspectos que siguen siendo mejorables, tal como se ha comentado anteriormente.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012 y 2012-2013), se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del título. Este plan de mejora está enfocado en mejorar la información del proceso de matriculación, mejorar el proceso de evaluación y seguimiento (teniendo en cuenta las características del título), completar los datos de los indicadores contenidos en el sistema, introducir algún parámetro que midiera la fiabilidad de los datos estadísticos, actualizar y ampliar la oferta de prácticas en empresas, mejorar la virtualización de contenidos, facilitar la participación del alumnado en el desarrollo del título y promover la implantación de dobles titulaciones. Según la información suministrada se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster en los cursos que lleva implantado, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar, prioridad de las mismas, responsables y cronología propuesta se considera adecuada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS